MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

06 de junio de 2016

Señor
Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. **21.909/03,** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa N° 03/2016 Para la contratación de Servicio de Reparación de Techo de la Parroquia se ha presentado la siguiente empresa:

1- Acta de Apertura de Ofertas presentadas

Villa Grano de Castorino Gracia González (Única empresa presentada)

2- Montos de la Oferta

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma Castorino Gracia González.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros (Solo mano de obra)	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
01	72101601-001	Demolición de techo, tejas.	M2	550	27.500	15.125.000
02		Techado de teja con membrana asfáltica	M2	550	60.000	33.000.000
03		Pintura de techo y cielo raso al aceite	M2	550	20.000	11.000.000
04		Limpieza final	Gl	1	875.000	875.000
						60.000.000

3- Verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación exhaustiva de los documentos presentado por la firma participante.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *	Si	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	

Víctor Cuellar

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Si	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Si	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá Acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Si	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	
g)Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Sí	

4- No existen errores en los cálculos aritméticos.

5- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia necesaria de la empresa y que el monto ofertado se ajusta al presupuesto del Presente año, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Señor Intendente Municipal bajo su estricta responsabilidad adjudicar a la Empresa del Señor Castorino Gracia González el Servicio de Reparación del Techo de la Parroquia, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Víctor Cuellar

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Responsable de UOC